



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Procedimiento: **COMITÉ DE CONCILIACIONES Y DEFENSA JUDICIAL**

Página	1	de	3
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-PJ-6		
Fecha	31/07/2014		

1. OBJETIVO:

Documentar las acciones para el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del ICANH

2. ALCANCE (corresponde a la delimitación del procedimiento, donde comienza y termina)

DESDE: Citar al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, explicando los antecedentes del caso y la posición de la Oficina Jurídica.

HASTA: Comunicar la decisión a las partes interesadas.

3. BASE LEGAL

- Ley 397 de 1997
- Ley 489 de 1998
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1437 de 2011
- Decreto 2667 de 1999 Art.25
- Decreto 763 de 2009
- Decreto 2941 de 2009
- Resolución 53 de 2014 (Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial)

4. DEFINICIONES

Conciliación prejudicial: es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, mediante el cual ésta las partes resuelven sus problemas sin tener que acudir a la jurisdicción, el acuerdo al que llegan las partes suele ser de tipo transaccional. El procedimiento conciliatorio se constituye en requisito para iniciar procesos judiciales.

Conciliación judicial: es un medio alternativo de solución de conflictos en el marco de un proceso Judicial; en este sentido es una forma especial de terminar un proceso judicial. El tercero que dirige esta clase de conciliación es naturalmente el juez de la causa, que además de proponer bases de arreglo, homologa o convalida lo acordado por las partes. Resultado del acuerdo, se emite una sentencia que da

Antes de imprimir este documento, verifique que sea la versión vigente y recuerde que una vez impreso es una **COPIA NO CONTROLADA**





PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Procedimiento: **COMITÉ DE CONCILIACIONES Y DEFENSA JUDICIAL**

Página	2	de	3
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-PJ-6		
Fecha	31/07/2014		

por terminado el proceso.

Defensa judicial: Son las acciones tendientes a la defensa de los intereses materiales e inmateriales del ICANH.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de la actividad	Ejecutor	Área responsable	Registro
1	Citar al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, explicando los antecedentes del caso y la posición de la Oficina Jurídica.	Secretario Técnico del Comité	Oficina Jurídica	Correo electrónico Auto de comunicación personal a los miembros del Comité Constancia de citación
2	Preparar la documentación para la sustentación del caso	Secretario Técnico del Comité	Oficina Jurídica	NA
3	Sesionar y decidir según el caso concreto	Miembros del Comité	Dirección General Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Jurídica Subdirección Científica Coordinador del área según el caso	Acta
4	Comunicar la decisión a las partes interesadas	Secretario Técnico	Oficina Jurídica	Oficio o presentación en juicio Acta

Antes de imprimir este documento, verifique que sea la versión vigente y recuerde que una vez impreso es una **COPIA NO CONTROLADA**





PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Procedimiento: **COMITÉ DE CONCILIACIONES Y DEFENSA JUDICIAL**

Página	3	de	3
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-PJ-6		
Fecha	31/07/2014		

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NA

7. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los registros de este procedimiento son:

Sin reserva Reservada Clasificada Divulgación parcial Excepción parcial Años

Justificación de la reserva / clasificación:

La reserva aplica para los documentos que forman parte de la reserva sumarial de los procesos judiciales.

Antes de imprimir este documento, verifique que sea la versión vigente y recuerde que una vez impreso es una **COPIA NO CONTROLADA**

